

28 de enero de 2014

1 En el salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez
2 horas del día veintiocho de enero del año dos mil catorce. Atendiendo la convocatoria de la Señora
3 Presidenta en Funciones **Licenciada MARINA DE JESÚS MARENCO DE TORRENTO**, para celebrar esta
4 sesión, se encuentran presentes los Señores Consejales: **Licenciada MARINA DE JESÚS MARENCO DE**
5 **TORRENTO**, **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciado LUIS ENRIQUE**
6 **CAMPOS DÍAZ**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**, **Licenciado JORGE ALFONSO**
7 **QUINTEROS HERNÁNDEZ**, **Licenciado MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ**, y el **Secretario Ejecutivo**
8 **Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar. Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose
9 reunidos seis Señores Consejales, existe el quórum legal necesario para celebrar esta Sesión, por lo que la
10 Señora Presidenta en Funciones la declaró abierta. **Punto dos.** La Señora Presidenta en Funciones sometió
11 a consideración del Pleno la agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura y consideración del acta cero tres-
12 dos mil catorce. **Punto cuatro.** Informes de Comisiones. **Punto cinco.** Solicitud de autorizar el registro
13 contable de gasto por detrimento patrimonial. **Punto seis.** Solicitud de aprobar programación conjunta de las
14 Secciones Metodológica y Académica, para evaluar a los capacitadores. **Punto siete.** Solicitud de licencia
15 de empleado del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto ocho.** Correspondencia. **Punto ocho punto**
16 **uno.** Licenciada Gloria Jovelina Macal de Fajardo, Jueza de Instrucción de Chalchuapa, Santa Ana, solicita
17 certificación de resultado de evaluaciones. **Punto ocho punto dos.** Informe de la Unidad de Acceso a la
18 Información, en cumplimiento del artículo ciento ocho del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
19 Judicatura. **Punto ocho punto tres.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
20 Castrillo" presenta informe en cumplimiento del punto once punto uno del acta cuarenta y ocho-dos mil trece.
21 **Punto ocho punto cuatro.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"
22 presenta informe en cumplimiento del punto siete del acta cero tres-dos mil catorce. **Punto ocho punto**
23 **cinco.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta informe en
24 cumplimiento del punto diez punto dos del acta cero tres-dos mil catorce. **Punto ocho punto seis.** Director
25 de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta informe en cumplimiento
26 del punto diez punto siete del acta cero tres-dos mil catorce. **Punto ocho punto siete.** Secretario Ejecutivo
27 presenta informe sobre profesionales que solicitan ser considerados en ternas. **Punto nueve.** Varios. A
28 continuación fueron propuestos para ser incorporados en éste último punto los casos siguientes: **Punto**
29 **nueve punto uno.** Licenciado José Alberto Franco Castillo presenta renuncia al cargo de Coordinador de
30 Área II. **Punto nueve punto dos.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
31 Castrillo", presenta propuesta de fecha para clausura de Diplomado impartido al Círculo de Abogados

Pleno CNJ - Acta 04-2014
28 de enero de 2014

1 Salvadoreños. **Punto nueve punto tres.** Consejal licenciado Manuel Francisco Martínez solicita hacer
2 recordatorio a las Jefaturas del Consejo. La agenda fue aprobada por unanimidad de los Señores
3 Concejales presentes. **Punto tres.** Se dio lectura al acta número cero tres-dos mil catorce, la cual fue
4 aprobada con las modificaciones incorporadas por los Señores Concejales. **Punto cuatro. INFORMES DE**
5 **COMISIONES.** Los Coordinadores de las Comisiones del Pleno no presentaron informes. **Punto cinco.**
6 **SOLICITUD DE AUTORIZAR EL REGISTRO CONTABLE DE GASTO POR DETRIMENTO**
7 **PATRIMONIAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado
8 Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/cero ochenta y uno/dos mil
9 catorce, de fecha veintitrés de enero del presente año, por medio del cual informa que se constituyó el
10 detrimento patrimonial del equipo de aire acondicionado, marca SAMSUNG, serie P dos H K ocho cero cero
11 seis dos, código de inventario cero cero seis mil doscientos catorce, extraviado en el anexo uno de este
12 Consejo; que con la finalidad de resarcir el bien se efectuaron gestiones administrativas para su ubicación,
13 sin que a la fecha haya sido posible determinar la responsabilidad de empleados o personas ajenas a la
14 Institución, por la pérdida del mencionado bien; razón por la cual solicita someter a conocimiento y
15 aprobación del Honorable Pleno, la autorización para el registro contable del gasto, por la cantidad de
16 cuatrocientos un dólares de los Estados Unidos de América, con ochenta y un centavos de dólar,
17 correspondiente al valor del detrimento constituido por el equipo de aire acondicionado relacionado. El
18 Pleno, **ACUERDA: a)** Autorizar el registro contable del gasto por la cantidad de cuatrocientos un dólares de
19 los Estados Unidos de América con ochenta y un centavos de dólar, correspondiente al valor del detrimento
20 patrimonial constituido por el extravío del equipo de aire acondicionado marca SAMSUNG, serie P dos H K
21 ocho cero cero seis dos, código de inventario cero cero seis mil doscientos catorce, del anexo uno de este
22 Consejo; y **b)** Comunicar el presente acuerdo al Gerente General, al Contador Institucional, al Encargado de
23 Activo Fijo y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos consiguientes. **Punto seis.**
24 **SOLICITUD DE APROBAR PROGRAMACIÓN CONJUNTA DE LAS SECCIONES METODOLÓGICA Y**
25 **ACADÉMICA, PARA EVALUAR A LOS CAPACITADORES.** El Secretario Ejecutivo, somete a
26 consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de
27 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-cero treinta y tres/catorce,
28 fechada el veintidós de enero del presente año, por medio de la cual solicita la aprobación de la
29 programación conjunta de la Sección Metodológica y Sección Académica, para llevar a cabo las
30 evaluaciones del desempeño docente de los capacitadores de la Escuela de Capacitación Judicial,
31 correspondientes al primer trimestre del año en curso. El Pleno, **ACUERDA: a)** Aprobar la programación

28 de enero de 2014

1 conjunta de la Sección Académica y la Sección Metodológica de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
2 Arturo Zeledón Castrillo", referente a las evaluaciones del desempeño docente de los capacitadores de la
3 Escuela, correspondientes al primer trimestre de dos mil catorce; y **b)** Comunicar el presente acuerdo al
4 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos
5 consiguientes. **Punto siete. SOLICITUD DE LICENCIA DE EMPLEADO DEL CONSEJO NACIONAL DE**
6 **LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado
7 Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/cero setenta y uno/dos mil
8 catorce, fechado el veinte de enero del presente año, por medio del cual informa que el licenciado Nelson
9 Ulises Martínez Guzmán, Jefe Interino de la Unidad de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo,
10 presentó solicitud de licencia con goce de sueldo, por motivo de enfermedad, para el período comprendido
11 del seis al diez de enero de dos mil catorce, lo que comprueba con la constancia extendida por el Instituto
12 Salvadoreño del Seguro Social. El Pleno, en razón que la solicitud de licencia está debidamente justificada y
13 avalada por el Gerente General, la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y la Jefa del Departamento de
14 Recursos Humanos, de conformidad al artículo cinco literal g) del Reglamento de la Ley del Consejo
15 Nacional de la Judicatura, en relación con el artículo veintitrés del Reglamento Interno del Consejo, artículo
16 cinco numeral uno y artículo seis inciso segundo de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los
17 Empleados Públicos, **ACUERDA:** **a)** Conceder licencia con goce de sueldo al licenciado Nelson Ulises
18 Martínez Guzmán, Jefe Interino de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, por motivo de
19 enfermedad, para el período comprendido del seis al diez de enero de dos mil catorce; y **b)** Comunicar el
20 presente acuerdo al Gerente General, a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos y al peticionario,
21 para los efectos consiguientes. **Punto ocho. CORRESPONDENCIA. Punto ocho punto uno. LICENCIADA**
22 **GLORIA JOVELINA MACAL DE FAJARDO, JUEZA DE INSTRUCCIÓN DE CHALCHUAPA,**
23 **DEPARTAMENTO DE SANTA ANA, SOLICITA CERTIFICACIÓN DE RESULTADO DE EVALUACIONES.**
24 El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el oficio número ciento noventa y nueve, suscrito por la
25 licenciada Gloria Jovelina Macal de Fajardo, Jueza de Instrucción de Chalchuapa, departamento de Santa
26 Ana, fechado el veintidós de los corrientes, por medio del cual solicita que se le extienda certificación de las
27 evaluaciones que como jueza le han sido practicadas, durante el período comprendido del mes de julio de
28 mil novecientos noventa y ocho hasta junio del dos mil trece. El Pleno, **ACUERDA:** Autorizar al Secretario
29 Ejecutivo, para que extienda las certificaciones de los resultados de las evaluaciones realizadas a la
30 licenciada Gloria Jovelina Macal de Fajardo, en su calidad de Jueza de Instrucción de Chalchuapa,
31 departamento de Santa Ana, durante el período comprendido del mes de julio del año mil novecientos

Pleno CNJ - Acta 04-2014
28 de enero de 2014

1 noventa y ocho hasta junio del dos mil trece; para tal efecto, se instruye al licenciado Miguel Ángel Romero
2 Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, para que proporcione la documentación e información
3 correspondiente. **Punto ocho punto dos. INFORME DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN,**
4 **EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO CIENTO OCHO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL CONSEJO**
5 **NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con su
6 respectivo anexo, con referencia UAIP-SE/veintiuno-cero uno-dos mil catorce, suscrito por el licenciado
7 Rafael Antonio Mendoza Mayora, Oficial de Información, quien en cumplimiento a lo señalado en el artículo
8 ciento ocho del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, presenta el informe sobre la
9 realización de las Acciones Operativas, correspondiente al cuarto trimestre de dos mil trece. El Pleno,
10 **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando con su respectivo anexo, antes descrito, suscrito por el
11 licenciado Rafael Antonio Mendoza Mayora, Oficial de Información y remitir copia al Jefe de la Unidad
12 Técnica de Planificación y Desarrollo, para su estudio y análisis, debiendo presentar su dictamen
13 oportunamente al Pleno; y **b)** Comunicar el presente acuerdo al Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y
14 Desarrollo, para los efectos consiguientes. **Punto ocho punto tres. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**
15 **CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA INFORME EN**
16 **CUMPLIMIENTO DEL PUNTO ONCE PUNTO UNO DEL ACTA CUARENTA Y OCHO-DOS MIL TRECE.** El
17 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez
18 Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia
19 ECJ-D-cero veinticinco/catorce, fechada el veintiuno de enero del presente año, mediante la cual manifiesta
20 que en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto once punto uno del acta cuarenta y ocho-dos mil
21 trece, fechada el dieciocho de diciembre de dos mil trece, se llevó a cabo el estudio y análisis de la solicitud
22 de revisión de la calificación del examen final del Módulo II del Diplomado en Derecho Constitucional y
23 Derechos Humanos, denominado "Básico de Derechos Fundamentales", presentada por el licenciado Juan
24 Antonio López, determinándose que a dicho profesional le fue notificada la calificación obtenida, el día
25 treinta y uno de octubre de dos mil trece y que el recurso lo presentó hasta el día doce de diciembre del año
26 recién pasado, por lo que de conformidad con el artículo ciento tres del Reglamento de la Ley del Consejo
27 Nacional de la Judicatura, el recurso fue presentado extemporáneamente. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener
28 por recibida la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de
29 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y por cumplido el punto once punto uno del acta
30 cuarenta y ocho-dos mil trece; **b)** Declarar sin lugar el recurso de revisión solicitado por el licenciado Juan
31 Antonio López, por haber sido presentado fuera del plazo que establece el artículo ciento tres del

28 de enero de 2014

1 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y **c)** Comunicar el presente acuerdo al Director
2 de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y al licenciado Juan Antonio López,
3 para los efectos consiguientes. **Punto ocho punto cuatro. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**
4 **CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO", PRESENTA INFORME EN**
5 **CUMPLIMIENTO DEL PUNTO SIETE DEL ACTA CERO TRES-DOS MIL CATORCE.** El Secretario
6 Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez,
7 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-cero
8 treinta y nueve/catorce, fechada el veintitrés de enero del año en curso, por medio de la cual y en
9 cumplimiento del acuerdo contenido en el punto siete del acta cero tres-dos mil catorce, celebrada el
10 veintidós de los corrientes, remite la ampliación del informe solicitado, relativo a la consultoría sobre el
11 "Diagnóstico de necesidades y propuesta de contenidos formativos para la capacitación a operadores del
12 Sistema de Protección de la Niñez y Adolescencia", a cargo de la licenciada Berta Rosario Díaz Zelaya,
13 llevada a cabo en el marco del proyecto número cuarenta mil seiscientos ochenta y tres "Formación de
14 operadores administrativos y judiciales de protección integral de la niñez y adolescencia", del Consejo
15 Nacional de la Niñez y Adolescencia-CONNA y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia-UNICEF.
16 Los Señores Consejales tomando en consideración el informe y que el producto de la consultoría cuenta con
17 el visto bueno de los entes mencionados, estiman conveniente ratificar lo actuado por el doctor Roberto
18 Enrique Rodríguez Meléndez, en su calidad de Director Técnico del Proyecto, aprobar el informe de la
19 consultoría y autorizar a la Unidad Financiera Institucional, para que efectúe el pago de honorarios a la
20 licenciada Berta Rosario Díaz Zelaya, por la cantidad de dos mil dólares de los Estados Unidos de América,
21 incluyendo impuestos, con fondos del Proyecto número cuarenta mil seiscientos ochenta y tres "*Formación*
22 *de operadores administrativos y judiciales del sistema de protección integral de la niñez y adolescencia*"
23 (Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia-CONNA- UNICEF), de acuerdo a lo establecido en los
24 términos de referencia de la mencionada consultoría. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la
25 ampliación del informe presentado por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la
26 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y por cumplido el punto siete del acta cero
27 tres-dos mil catorce, celebrada el veintidós de los corrientes; **b)** Ratificar lo actuado por el doctor Roberto
28 Enrique Rodríguez Meléndez, en su calidad de Director Técnico del proyecto relacionado en la presentación
29 de este acuerdo; **c)** Aprobar el informe final de la consultoría sobre el "Diagnóstico de necesidades y
30 propuesta de contenidos formativos para la capacitación a operadores del Sistema de Protección de la
31 Niñez y Adolescencia", que consta en documento adjunto; **d)** Autorizar el pago de honorarios a la consultora

Pleno CNJ - Acta 04-2014
28 de enero de 2014

1 licenciada Berta Rosario Díaz Zelaya, por la cantidad de dos mil dólares de los Estados Unidos de América,
2 incluyendo impuestos, con fondos del proyecto número cuarenta mil seiscientos ochenta y tres "*Formación*
3 *de operadores administrativos y judiciales del sistema de protección integral de la niñez y adolescencia*"
4 (CONNA-UNICEF); y e) Comunicar el presente acuerdo al Gerente General, al Director de la Escuela de
5 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y a la Jefa de la Unidad Financiera Institucional, para
6 los efectos consiguientes. **Punto ocho punto cinco. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
7 **JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" REMITE INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL**
8 **PUNTO DIEZ PUNTO DOS DEL ACTA CERO TRES-DOS MIL CATORCE.** El Secretario Ejecutivo, somete
9 a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela
10 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-cero treinta y ocho/catorce,
11 fechada el veintitrés de enero del año en curso, mediante la cual manifiesta que en cumplimiento al acuerdo
12 contenido en el punto diez punto dos del acta cero tres-dos mil catorce, fechada el veintidós de enero del
13 presente año, se llevó a cabo el estudio y análisis de la solicitud presentada por el licenciado Juan Carlos
14 Fuentes Colocho, quien manifiesta que cursó el módulo VIII, denominado "Básico de Derecho de Familia"
15 del Diplomado sobre las Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz, habiendo obtenido una nota de ocho
16 punto cinco; sin embargo, no fue convocado para el siguiente módulo, por no haber alcanzado el sesenta
17 por ciento de la asistencia requerida; sobre lo anterior, el Señor Director de la Escuela expresa, que
18 tomando en consideración lo establecido en los Estatutos de la Escuela, es de la opinión que el licenciado
19 Fuentes Colocho, al no haber asistido a tres de las cinco jornadas del módulo relacionado, automáticamente
20 lo reprobó y por lo tanto dicho profesional no puede continuar en el desarrollo del Diplomado. Tomando en
21 cuenta lo anterior, recomienda al honorable Pleno, considerar para futuras actividades orientadas a
22 profesionales en el libre ejercicio o gremiales, una alternativa idónea en términos de costos, horarios y
23 organización, como puede ser el ofrecimiento de procesos virtuales o semi-presenciales, dado que ello
24 permite una mayor flexibilidad de horarios. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota suscrita por el
25 doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
26 Zeledón Castrillo" y por cumplido el punto diez punto dos del acta cero tres-dos mil catorce; b) Denegar la
27 solicitud presentada por el licenciado Juan Carlos Fuentes Colocho, por no haber asistido a las actividades
28 formativas durante más de un cuarenta por ciento de las horas, establecido en el artículo treinta y tres literal
29 c) de los estatutos de la Escuela de Capacitación Judicial; y c) Comunicar el presente acuerdo al Director de
30 la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y al licenciado Juan Carlos Fuentes
31 Colocho, para los efectos consiguientes. **Punto ocho punto seis. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**

Pleno CNJ - Acta 04-2014
28 de enero de 2014

1 CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA INFORME EN
2 CUMPLIMIENTO DEL PUNTO DIEZ PUNTO SIETE DEL ACTA CERO TRES-DOS MIL CATORCE. El
3 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez
4 Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia
5 ECJ-D-cero treinta y siete/catorce, fechada el veintidós de los corrientes, a la que anexa el informe
6 elaborado por los licenciados Vilma Cruz de Martínez, Administradora de la Escuela de Capacitación Judicial
7 y Alexsir Evenor Arguera Álvarez, Técnico Metodólogo, referente a las visitas que realizaron en las
8 instalaciones que ha ofrecido el Círculo de Abogados Salvadoreños, como posibles sedes para impartirse
9 los dos diplomados programados, uno que es la Sala de Audiencias del Juzgado de Paz de Candelaria,
10 departamento de Cuscatlán, y la otra en un local ubicado en Sensuntepeque, departamento de Cabañas,
11 agrega el Señor Director, que como resultado de las visitas, considera oportuno destacar los siguientes
12 aspectos: i) La necesidad de que las instituciones requirentes del servicio de capacitación del Consejo
13 Nacional de la Judicatura, se adecuen a los estándares de dicha Escuela, en lo referente al número de
14 capacitandos, a efecto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje y evitar una sobresaturación de
15 convocados que podría perjudicar el proceso; ii) Por temas de seguridad y de adecuación de las estructuras,
16 sería importante que en la medida de lo posible, los espacios a ser utilizados en la formación, puedan estar
17 ubicados en cabeceras departamentales; y iii) En el caso del diplomado que se desarrollaría en las
18 instalaciones del Juzgado de Paz de Candelaria, departamento de Cuscatlán, si el Honorable Pleno así lo
19 aprobara, debe solicitarse autorización por escrito ante la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia. Los
20 Señores Consejales, en base a los informes recibidos, estiman conveniente que se instruya al doctor
21 Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
22 Zeledón Castrillo", que comunique a la referida Asociación, que para el desarrollo de los procesos de
23 capacitación, el lugar donde se lleven a cabo y el número de capacitandos, deben adecuarse a los
24 estándares establecidos por la Escuela; que en el caso del Diplomado que se desarrollará en la ciudad de
25 Sensuntepeque, Cabañas, debe proponer otro lugar que cumpla con los requerimientos exigidos por la
26 Escuela y en el caso del Diplomado que se realizaría en Candelaria, Cuscatlán, debe presentarse por escrito
27 la autorización del Señor Juez para utilizar la sala de audiencia, pero de preferencia debería realizarse en la
28 cabecera departamental. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe presentado por el doctor
29 Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
30 Zeledón Castrillo", y por cumplidos los puntos siete punto uno del acta cuarenta y siete-dos mil trece,
31 celebrada el once de diciembre de dos mil trece, y diez punto siete del acta número cero tres-dos mil

Pleno CNJ - Acta 04-2014
28 de enero de 2014

1 catorce, fechada el veintidós de enero del presente año; **b)** Instruir al doctor Roberto Enrique Rodríguez
2 Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", que comunique
3 a la referida Asociación, que para el desarrollo de los procesos de capacitación, el lugar donde se lleven a
4 cabo y el número de capacitandos, deben adecuarse a los estándares establecidos por la Escuela; que en el
5 caso del Diplomado que se desarrollará en la ciudad de Sensuntepeque, Cabañas, debe proponer otro lugar
6 que cumpla con los requerimientos exigidos por la Escuela y para el Diplomado que se realizaría en
7 Candelaria, Cuscatlán, debe presentarse por escrito la autorización del Señor Juez para utilizar la sala de
8 audiencia, aunque de preferencia el local debería estar ubicado en la cabecera departamental; y **c)**
9 Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial para los efectos
10 consiguientes. **Punto ocho punto siete. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA INFORME SOBRE**
11 **PROFESIONALES QUE SOLICITAN SE CONSIDERADOS EN TERNAS.** El Secretario Ejecutivo, presenta
12 la lista de profesionales que durante el período comprendido del veinte al veinticuatro de enero del año en
13 curso, solicitaron al Honorable Pleno del Consejo, ser considerados para integrar ternas, la cual fue enviada
14 oportunamente por correo electrónico a cada uno de los Señores Consejales. El Pleno, **ACUERDA:** Tener
15 por recibido el listado de profesionales que durante el período comprendido del veinte al veinticuatro de
16 enero del año dos mil catorce, solicitaron al Pleno ser considerados para integrar ternas. **Punto nueve.**
17 **VARIOS. Punto nueve punto uno. LICENCIADO JOSÉ ALBERTO FRANCO CASTILLO PRESENTA**
18 **RENUNCIA AL CARGO DE COORDINADOR DE ÁREA II.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración
19 el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia
20 GG/SE/cero ochenta y seis/dos mil catorce, fechado el veintisiete de enero del presente año, por medio del
21 cual manifiesta que se ha recibido en el Departamento de Recursos Humanos, nota suscrita por el
22 licenciado José Alberto Franco Castillo, Coordinador de Área II, con funciones de Coordinador del Área de
23 Familia, Niñez y Adolescencia, Género y RAC de la Escuela de Capacitación Judicial, por medio de la cual
24 interpone su renuncia al cargo antes mencionado, a partir del día uno de febrero del presente año,
25 expresando su agradecimiento al Pleno, por la confianza depositada en él. Por lo anterior, el Señor Gerente
26 General solicita autorizar el concurso interno correspondiente para ocupar la plaza en referencia. El Pleno,
27 **ACUERDA: a)** Aceptar la renuncia presentada por el licenciado José Alberto Franco Castillo, a partir del día
28 uno de febrero del presente año, del cargo de Coordinador del Área de Familia, Niñez y Adolescencia,
29 Género y RAC, que desempeña en la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"; **b)**
30 Instruir al Gerente General y a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para que inicien el
31 desarrollo del concurso interno, a efecto de ocupar la plaza vacante de Coordinador de Área II; y **c)**

28 de enero de 2014

1 Comunicar el presente acuerdo al Gerente General, al Director de la Escuela de Capacitación Judicial
2 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos y al licenciado José
3 Alberto Franco Castillo, para los efectos consiguientes. **Punto nueve punto dos. DIRECTOR DE LA**
4 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO", PRESENTA**
5 **PROPUESTA DE FECHA PARA CLAUSURA DE DIPLOMADO IMPARTIDO AL CÍRCULO DE**
6 **ABOGADOS SALVADOREÑOS.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador
7 de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique
8 Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo",
9 mediante la cual, en cumplimiento del punto diez punto seis del acta de la sesión cero tres-dos mil catorce,
10 celebrada el veintidós de los corrientes, propone que el acto de clausura del Diplomado en Derecho
11 Procesal Civil y Mercantil, se lleve a cabo a las nueve horas del día diez de febrero del año en curso, en el
12 aula A, de la sede principal del Consejo en esta ciudad; agrega el señor Director, que el Círculo de
13 Abogados Salvadoreños, ha confirmado que asumirán el pago de los refrigerios para los invitados al referido
14 evento. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota remitida por el doctor Roberto Enrique Rodríguez
15 Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y por cumplido el
16 punto diez punto seis del acta de la sesión cero tres-dos mil catorce, celebrada el veintidós de los corrientes;
17 b) Autorizar que el acto de clausura del Diplomado en Derecho Procesal Civil y Mercantil, se lleve a cabo a
18 las nueve horas del día diez de febrero del año en curso, en el aula A, de la sede principal del Consejo en
19 esta ciudad; y c) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
20 Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto nueve punto tres. CONSEJAL**
21 **LICENCIADO MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ SOLICITA HACER RECORDATORIO A LAS**
22 **JEFATURAS DEL CONSEJO.** El Consejal licenciado Manuel Francisco Martínez, expresó su preocupación,
23 porque los diferentes jefes no asumen con responsabilidad las funciones que les corresponden, ya que ha
24 comprobado que el personal a quienes se les proporciona uniformes, no los utiliza tal como la Gerencia
25 General, a través del Departamento de Recursos Humanos, se los ha indicado, con el beneplácito de los
26 respectivos jefes; de igual manera, el Pleno dejó sin efecto el acuerdo que establecía que el personal
27 debería marcar en el reloj, la hora de inicio y finalización del período de receso para ingerir los alimentos,
28 esperando que los jefes fueran responsables de supervisar a su personal, sobre el cumplimiento de dicho
29 período; sin embargo, no hay ningún control, además, tampoco le dan cumplimiento a la normativa que
30 regula la puntualidad y asistencia del personal al trabajo en la hora indicada, por cuanto en los informes
31 mensuales recibidos en el Pleno sobre los permisos otorgados, éstos continúan siendo autorizados por los

Pleno CNJ - Acta 04-2014
28 de enero de 2014

1 jefes, cuando realmente la mayoría de los permisos personales, son verdaderas faltas de puntualidad; en
2 ese sentido y a efecto de corregir tales anomalías, somete a consideración la conveniencia de instruir al
3 señor Gerente General, para que le envíe a cada jefe del Consejo Nacional de la Judicatura, una nota en la
4 que les exponga los señalamientos relacionados y les requiera, en base en la normativa que regula el
5 funcionamiento institucional, el fiel cumplimiento de sus atribuciones, con el celo y diligencia que
6 corresponde. Los Señores Consejales, manifestaron su apoyo a la propuesta. El Pleno, **ACUERDA:** Instruir
7 al licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, para que envíe a cada uno de los jefes del
8 Consejo Nacional de la Judicatura, una nota en la que les exponga los señalamientos relacionados en la
9 presentación de este acuerdo, y les requiera, con base en la normativa que regula el funcionamiento
10 institucional, el fiel cumplimiento de sus atribuciones, con el celo y diligencia que corresponde; en caso
11 contrario y de comprobarse el incumplimiento de su obligación, será sancionado. Así concluida la agenda, la
12 Señora Presidenta en Funciones, dio por finalizada la sesión a las quince horas de este día y no habiendo
13 más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

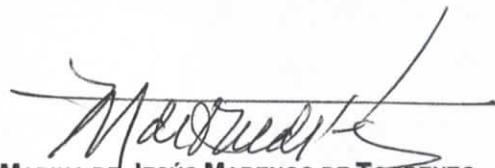
27

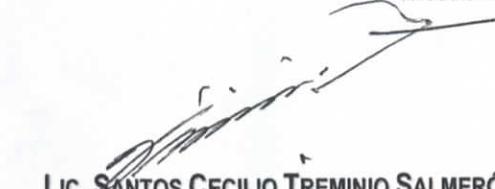
28

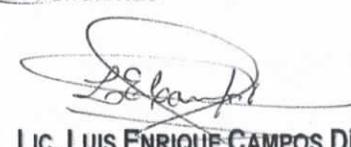
29

30

31


LICDA. MARINA DE JESÚS MARENGO DE TORRENTO
PRESIDENTA EN FUNCIONES

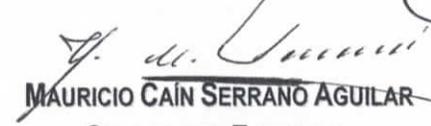

LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN


LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ


LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS


LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ


LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ


MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR
SECRETARIO EJECUTIVO